

SCI-159-2025

Comunicación de acuerdo

Para: Dr. Gerardo Meza Cascante, presidencia
Comisión de Evaluación Profesional

M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, profesor
Escuela de Matemática

Dra. Martha Calderón Ferrey, profesora
Escuela de Ciencias Sociales

Ing. Marvin Castillo Ugalde, profesor
Escuela de Ingeniería Forestal

Dr. Isaac Felipe Céspedes Camacho, profesor
Escuela de Química

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 26 de febrero de 2025

Asunto: **Sesión Ordinaria N.º 3398, Artículo 8, del 26 de febrero de 2025. Nombramiento en dos vacantes titulares de la Comisión de Evaluación Profesional para el periodo comprendido entre mayo de 2025 y mayo de 2028**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, en el Artículo 88, establece:

Artículo 88 Integración de la Comisión

La Comisión está integrada por cuatro personas profesionales propietarias y cuatro suplentes, todas serán nombradas por el Consejo Institucional. Durarán en sus funciones tres años y pueden ser reelectas. Tanto las personas integrantes propietarias como las suplentes deben ser al menos profesoras Asociadas o Profesionales 3. Además, consta de una persona

del Departamento de Gestión del Talento Humano como integrante con voz, pero sin voto a quien le corresponde la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

No puede nombrarse más de dos personas integrantes propietarias de la misma dependencia o subdependencia, ni más de dos personas suplentes que sean funcionarias de la misma dependencia o subdependencia del Instituto.

En caso de producirse una vacante, el nombramiento se realizará mediante el mismo procedimiento señalado y para el resto del período para el que fue nombrada la persona integrante anterior.

2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3263, Artículo 7, del 11 de mayo de 2022, tomó el siguiente acuerdo:

- a. *Nombrar a la Dra. Martha Calderón Ferrey como integrante titular en la Comisión de Carrera Profesional, por el período comprendido entre 12 de mayo de 2022 al 11 de mayo de 2025.*

...

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3335, Artículo 9, del 18 de octubre de 2023, tomó el siguiente acuerdo:

- a. *Nombrar al M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, Profesor de la Escuela de Matemática como integrante titular en la Comisión de Evaluación Profesional, para el período comprendido entre el 15 de enero 2024 y el 4 de mayo de 2025.*

...

4. La Secretaría del Consejo Institucional publicó, el 04 de febrero de 2025, la convocatoria para llenar las siguientes vacantes en la Comisión de Evaluación Profesional, dejando indicación de que el plazo para la entrega de las postulaciones vencería el 18 de febrero de 2025:

- a) Vacante 1: Titular para el período comprendido entre el 05 de mayo de 2025 al 04 de mayo de 2028

- b) Vacante 2: Titular para el período comprendido entre el 12 de mayo de 2025 al 04 de mayo de 2028

CONSIDERANDO QUE:

1. El nombramiento en la Comisión de Evaluación Profesional de la doctora Martha Calderón Ferrey y el máster Alexander Borbón Alpízar, se encuentran próximos a vencer.

2. De conformidad con lo establecido en el Artículo 88 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, los nombramientos para integrar la Comisión de Evaluación Profesional deben realizarse por un período de tres años. No obstante, destaca la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional que, en la convocatoria publicada el 4 de febrero de 2025, se estableció que el nombramiento en la Vacante 2 tendrá un período comprendido entre el 12 de mayo de 2025 y el 4 de mayo de 2028, resultando en un plazo ligeramente menor al estipulado reglamentariamente (7 días menos). Ajustar la fecha de finalización de la Vacante 2 al 4 de mayo de 2028 permite que su vencimiento coincida con el de la Vacante 1, facilitando así la gestión institucional al unificar los procesos de convocatoria y selección futuros en una misma fecha.
3. Este Pleno concuerda con el ajuste anunciado por la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, toda vez que no vulnera el espíritu del Reglamento ni afecta la estabilidad del cuerpo colegiado, sino que responde a criterios de organización y continuidad institucional. Además, mantiene el principio de transparencia y equidad en los procesos de nombramiento.
4. Producto de la respectiva convocatoria, anunciada a la comunidad institucional, la Secretaría del Consejo Institucional registra, dentro del plazo establecido, las siguientes postulaciones:
 - a) **Vacante 1.** Titular para el período comprendido entre el 05 de mayo de 2025 al 04 de mayo de 2028, en sustitución del máster Alexander Borbón Alpízar:
 - Ing. Marvin Castillo Ugalde, profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal, mediante oficio sin referencia con fecha de recibido 05 de febrero de 2025
 - Dr. Isaac Felipe Céspedes Camacho, profesor de la Escuela de Química, mediante correo electrónico con fecha de recibido 06 de febrero de 2025
 - M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, profesor de la Escuela de Matemática, mediante correo electrónico con fecha de recibido 17 de febrero de 2025
 - b) **Vacante 2.** Titular para el período comprendido entre el 12 de mayo de 2025 al 04 de mayo de 2028, en sustitución de la doctora Martha Calderón Ferrey:
 - Ing. Marvin Castillo Ugalde, profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal, mediante oficio sin referencia con fecha de recibido 05 de febrero de 2025.

- Dr. Isaac Felipe Céspedes Camacho, profesor de la Escuela de Química, mediante correo electrónico con fecha de recibido 06 de febrero de 2025.
 - M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, profesor de la Escuela de Matemática, mediante correo electrónico con fecha de recibido 17 de febrero de 2024.
 - Dra. Martha Calderón Ferrey, profesora de la Escuela de Ciencias Sociales, mediante oficio ECS-027-2025 con fecha de recibido 18 de febrero de 2025
5. La Secretaría del Consejo Institucional ha confirmado que todas las postulaciones cumplen con los requisitos que detalla la normativa, sea ser al menos profesor/a Asociado/a o Profesional 3, y ha resaltado que se debe resguardar, en el proceso de elección, el límite de nombramientos de integrantes de la misma dependencia o subdependencia; por cuanto procede este Consejo a efectuar la respectiva elección.

SE ACUERDA:

- a. Nombrar a M.Sc. Alexander Borbón Alpízar como integrante titular en la Comisión de Evaluación Profesional para el período comprendido entre el 05 de mayo de 2025 al 04 de mayo de 2028.
- b. Nombrar a Dra. Martha Calderón Ferrey como integrante titular en la Comisión de Evaluación Profesional para el período comprendido entre el 12 de mayo de 2025 al 04 de mayo de 2028.
- c. Indicar que, contra este acuerdo, podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectoría
M.Sc. Nuria Vanessa Figueroa Flores, directora, Escuela de Matemática
MEd. Mairim Carmona Pineda, directora, Escuela de Ciencias Sociales